

# ¿De qué delitos son víctimas los venezolanos?

Cuando se debate sobre migración y seguridad se suele hablar de los venezolanos involucrados en actividades criminales y se deja de lado el hecho de que ellos también son víctimas. Desde 2017 y hasta mediados de octubre del 2020 se han registrado más de 20.000 presuntas víctimas venezolanas de diferentes delitos.

Boletín 20



Foto: Archivo SEMANA

- PAG. 2 - Introducción
- PAG. 2 - Metodología
- PAG. 3 - Violencia cometida contra los migrantes
- PAG. 4 - Delitos más denunciados por migrantes venezolanos
- PAG. 9 - Conclusiones





Foto: César García

## INTRODUCCIÓN

La migración es reconocida como un elemento que beneficia el desarrollo humano, en la medida en que implica la incorporación de estas personas a las sociedades que las acogen. Si la integración se hace de manera adecuada, los migrantes entran en un ciclo virtuoso en el que los beneficios y aportes que hacen a las comunidades receptoras son tangibles. Existe también la posibilidad de que la integración no sea del todo armoniosa y se entre en un ciclo vicioso que perpetúe un ambiente de rechazo hacia los migrantes en estas sociedades (Martin-Rayó, 2011). En dicha situación, algunos migrantes resultan marginalizados y vistos como personas que poco contribuyen, lo que puede afianzar su vulnerabilidad, la estigmatización, la discriminación y la xenofobia que, en últimas, puede manifestarse en violencia y delitos perpetrados contra y por migrantes.

En Colombia, al igual que en otros países de la región, se ha prestado mayor atención a los migrantes que cometen delitos que a aquellos que los sufren. Aunque ocasionalmente los noticieros o periódicos hacen alusión a migrantes que han sido víctimas de algún delito, la mayoría de noticias se centran en opiniones donde los venezolanos son presentados como

una amenaza para la seguridad ciudadana, dado que esto favorece los índices de lecturabilidad de los contenidos periodísticos (Observatorio del Proyecto Migración Venezuela, 2020).

Si bien resulta normal revisar los indicadores de capturas de extranjeros, no debe dejarse de lado el análisis de los indicadores de delitos contra esta población. La violencia perpetrada contra los migrantes puede ampliar su vulnerabilidad y minar su integración. En el peor escenario, ante la falta de apoyo y empatía, la víctima de algún delito puede experimentar un proceso de radicalización, que emerge como estrategia para superar su situación de vulnerabilidad, lo cual puede llevarlo a ponerse en contra de la sociedad que lo acoge (*Radicalisation Awareness Network [RAN]*, 2020). Este tipo de situaciones y la alta vulnerabilidad de la población migrante puede, por ejemplo, facilitar el reclutamiento de extranjeros por parte de organizaciones criminales (Martin-Rayó, 2011).

El propósito de este boletín es hacer un diagnóstico inicial sobre los delitos cometidos contra la población migrante proveniente de Venezuela. Los resultados aquí contemplados servirán de apoyo para los tomadores de decisiones, a fin de que dirijan sus acciones a la protección de derechos de los migrantes.

De esta manera, se pueden anticipar decisiones que faciliten la integración plena de los venezolanos en Colombia.

## METODOLOGÍA

Para la realización de este boletín se contó con información del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO). El análisis de delitos comenzó con una descripción del comportamiento criminal en contra de los venezolanos, a partir del inicio de la crisis migratoria, en 2015. Posteriormente, la lista de delitos se catalogó de acuerdo con los títulos del Código Penal colombiano para determinar la naturaleza del comportamiento criminal contra la población migrante proveniente de Venezuela.

En esta sección se usaron los datos del SIEDCO, extraídos el 12 de octubre del 2020, debido a que hasta esa fecha se obtuvo la lista de todos los delitos cometidos en Colombia. Luego, se analizaron los delitos de mayor impacto en los migrantes venezolanos para ese año, con datos extraídos el 17 de febrero del 2021, dado que la única información completa del año 2020 con la que se cuenta corresponde a los delitos de mayor impacto. Por último, se presentan unas reflexiones finales.



## VIOLENCIA COMETIDA CONTRA LOS MIGRANTES

La violencia cometida contra los venezolanos se ha venido diversificando en un abanico más amplio de delitos. En 2015, año en el que inició con mayor intensidad el éxodo masivo desde el país vecino, se registraron un total de 259 delitos categorizados en 17 tipologías (Gráfico 1). En dicho año, el 45,9 % (119) de los delitos cometidos contra ciudadanos venezolanos fueron de índole económica<sup>1</sup> (p. ej. hurtos) y el 41,3 % (107) correspondió a crímenes que atentaron contra la vida de los migrantes, como por ejemplo, lesiones personales u homicidio. El 5 % se identificó como delitos contra la familia<sup>2</sup>, el 3,5 % contra la seguridad pública<sup>3</sup>, el 2,7 % contra la libertad e integridad sexual<sup>4</sup>, el 0,8 % contra la libertad individual<sup>5</sup> y el 0,8 % de las denuncias se dieron por delitos contra la integridad moral<sup>6</sup>.

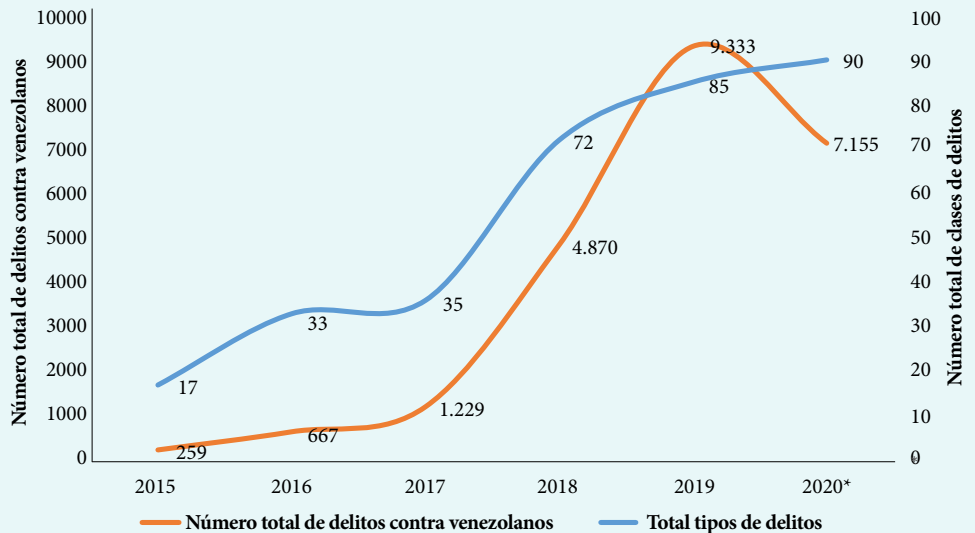
Para septiembre de 2020 se registraron 7.155 delitos contra migrantes venezolanos clasificados en 90 tipos diferentes. El 30,6 % (2.187) de los delitos tuvo una atribución económica, el 32,6 % (2.334) fueron contra la vida y 23,1 % (1.655) contra la familia (p. ej. violencia intrafamiliar, adopción irregular, entre otros). El porcentaje restante se distribuye de la siguiente manera: delitos contra la libertad y formación sexual (5,3 %), delitos contra la seguridad pública (4,5 %), delitos contra la libertad (1,2 %), delitos contra la integridad moral (1 %) y otros delitos (1,7 %).

La diversificación de los delitos de los cuales fueron víctimas los ciudadanos venezolanos en 2020 tiene explicaciones multicausales como, por ejemplo, el confinamiento obligatorio, la apertura gradual de la economía y la situación de orden público en algunas regiones del país, lo que modificó la probabilidad de los migrantes venezolanos de ser víctimas de ciertos tipos de delitos. Por su parte, el confinamiento aumentó el tiempo de permanencia en el hogar, lo que ha contribuido en el incremento de la exposición a la violencia intrafamiliar; por eso, algunos indicadores de delitos contra la población migrante superaron la lectura de los indicadores de todo el 2019. En efecto, los delitos registrados entre enero y septiembre de 2020 aumentaron en relación con el mismo periodo de 2019. Los delitos contra la familia se incrementaron en un 82,3 %, aquellos contra la seguridad pública lo hicieron en un 53,8 % y los delitos contra la libertad, la integridad y la formación sexual aumentaron en un 24,7 % en la población venezolana.

Aunque entre enero y septiembre de 2020 hubo una mayor variedad de delitos

### GRÁFICO 1. TIPOS DE DELITOS QUE MÁS DENUNCIAN LOS MIGRANTES VENEZOLANOS

LOS CIUDADANOS VENEZOLANOS ESTÁN SIENDO VÍCTIMAS DE UNA MAYOR VARIEDAD DE DELITOS EN COLOMBIA.



Nota: \*Con corte a septiembre de 2020.

Fuente: Observatorio del Proyecto Migración Venezuela con datos del SIEDCO, con corte a septiembre de 2020.



Foto: Milena Bernal Becerra

<sup>1</sup>Son todos aquellos delitos que atentan contra el patrimonio económico de la víctima y que se encuentran en el título VII del Código Penal.

<sup>2</sup>Son todos aquellos que atentan contra la unidad familiar y que se encuentran en el título VI del Código Penal.

<sup>3</sup>Son todos aquellos que atentan contra la seguridad del Estado y que son una amenaza para los colombianos, como el terrorismo, el entrenamiento para actividades ilícitas, etc., y que se encuentran en el título XII del Código Penal.

<sup>4</sup>Son todos aquellos asociados a los delitos sexuales que se encuentran en el título IV del Código Penal.

<sup>5</sup>Son todos aquellos que interfieren con la libertad individual, como por ejemplo el secuestro, la desaparición forzada, etc., y todos los que se encuentran en el título III del Código Penal.

<sup>6</sup>Son todos aquellos que atentan contra la dignidad de la persona, como el delito de calumnia e injuria, y todos aquellos que se encuentran en el título V del Código Penal.



Foto: Guillermo Torres

de los cuales fueron víctimas los migrantes, al observar individualmente cada delito se distingue, en orden de importancia según los delitos con mayor número de denuncias reportadas por parte de los ciudadanos venezolanos desde el 2015: el hurto a personas, las lesiones personales, la violencia intrafamiliar, el homicidio y las lesiones culposas.

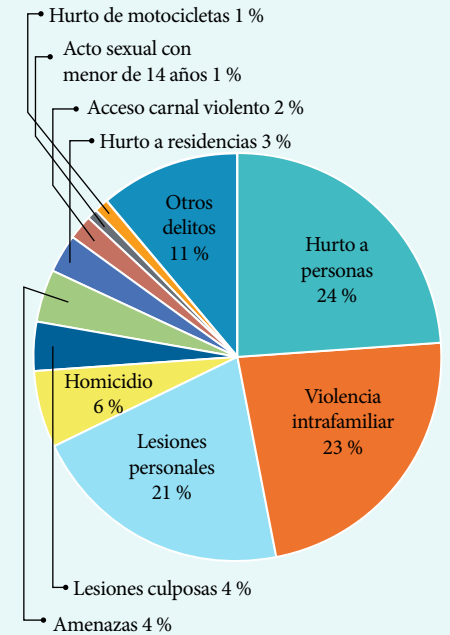
Por otro lado, a excepción del hurto a personas, que se ha mantenido durante todos los años de estudio como el que mayor número de denuncias realizadas por parte de los migrantes venezolanos reporta, la importancia de los demás delitos varía. Así, mientras que en 2015 el delito de amenaza ocupó el octavo lugar en este ranking de denuncias, hasta septiembre del 2020 ocupó el quinto lugar (Gráfico 2).

### DELITOS MÁS DENUNCIADOS POR MIGRANTES VENEZOLANOS

Durante el 2020 se presentaron 207.236 hurtos a personas en toda Colombia. El 1 % (2.155) correspondió a hurtos a ciudadanos venezolanos, indicador que presentó una disminución del 40 % (1.439 menos casos) de los hurtos en relación al mismo periodo de 2019. Por otro lado, la tasa mensual de hurto a personas por cada 10.000 habitantes experimentó una caída entre marzo y abril de 2020. Desde entonces, ha venido aumentando progresivamente, situándose en un hurto por cada 10.000 habitantes hasta noviembre del 2020 (Gráfico 3). Desde abril, la tasa de hurtos no ha superado las cifras de los meses previos al aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno nacional en marzo de

### GRÁFICO 2. PROPORCIÓN DE DELITOS QUE MÁS AFECTARON A LOS VENEZOLANOS EN 2020 (ENE.-SEP.)

LOS MIGRANTES SON MÁS VÍCTIMAS DE HURTO, VIOLENCIA FAMILIAR Y LESIONES PERSONALES.

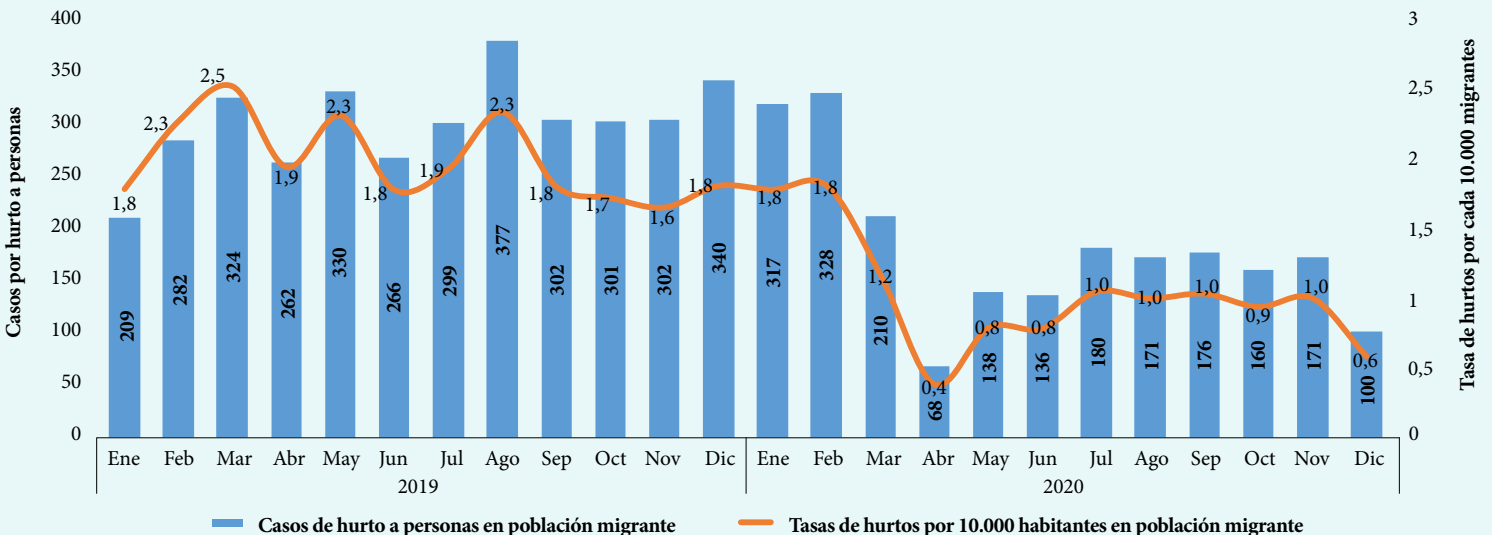


Fuente: Observatorio del Proyecto Migración Venezuela con datos del SIEDCO, con corte a septiembre de 2020.

2020 para la contención de la covid-19. Con esto, desde el inicio de la crisis migratoria, la tendencia de denuncias por hurto presentadas por migrantes disminuyó por primera vez; sin embargo, a pesar de esta reducción en los hurtos, este continúa siendo el delito más denunciado por la población migrante de Venezuela radicada en Colombia.

### GRÁFICO 3. CASOS Y TASAS MENSUALES DE HURTO A PERSONAS POR CADA 10.000 MIGRANTES

EL HURTO A PERSONAS ES EL DELITO QUE MÁS AFECTA A LOS VENEZOLANOS.



Fuente: Cálculos del Observatorio del Proyecto Migración Venezuela con datos del SIEDCO, Migración Colombia y la GEIH.



El segundo delito más denunciado por la población migrante venezolana en todo el 2020 es la violencia intrafamiliar. De acuerdo con estadísticas de la Policía Nacional, dicho año hubo 117.648 denuncias por este delito en todo el territorio nacional. El 1,8 % (2.138) de estas fueron de ciudadanos venezolanos, representando un incremento del 65 % (843 nuevas denuncias) respecto al 2019. A pesar del aumento de casos, la tasa de violencia intrafamiliar en población migrante se mantuvo constante a lo largo del 2020, con un promedio de un caso por cada 10.000 habitantes (Gráfico 4).

El aumento de casos puede explicarse, en parte, por el confinamiento obligatorio que se vivió durante gran parte del año pasado. El hecho de permanecer más tiempo en casa pudo haber incrementado las conflictividades al interior del hogar, lo que puede elevar la probabilidad de ser víctimas de este delito. Además, es probable que el número de casos sea aún mayor que el reportado, dado que la violencia intrafamiliar puede presentar un alto subregistro, en razón de que las víctimas, en muchos casos, conviven con sus victimarios y esto limita y desincentiva la denuncia.

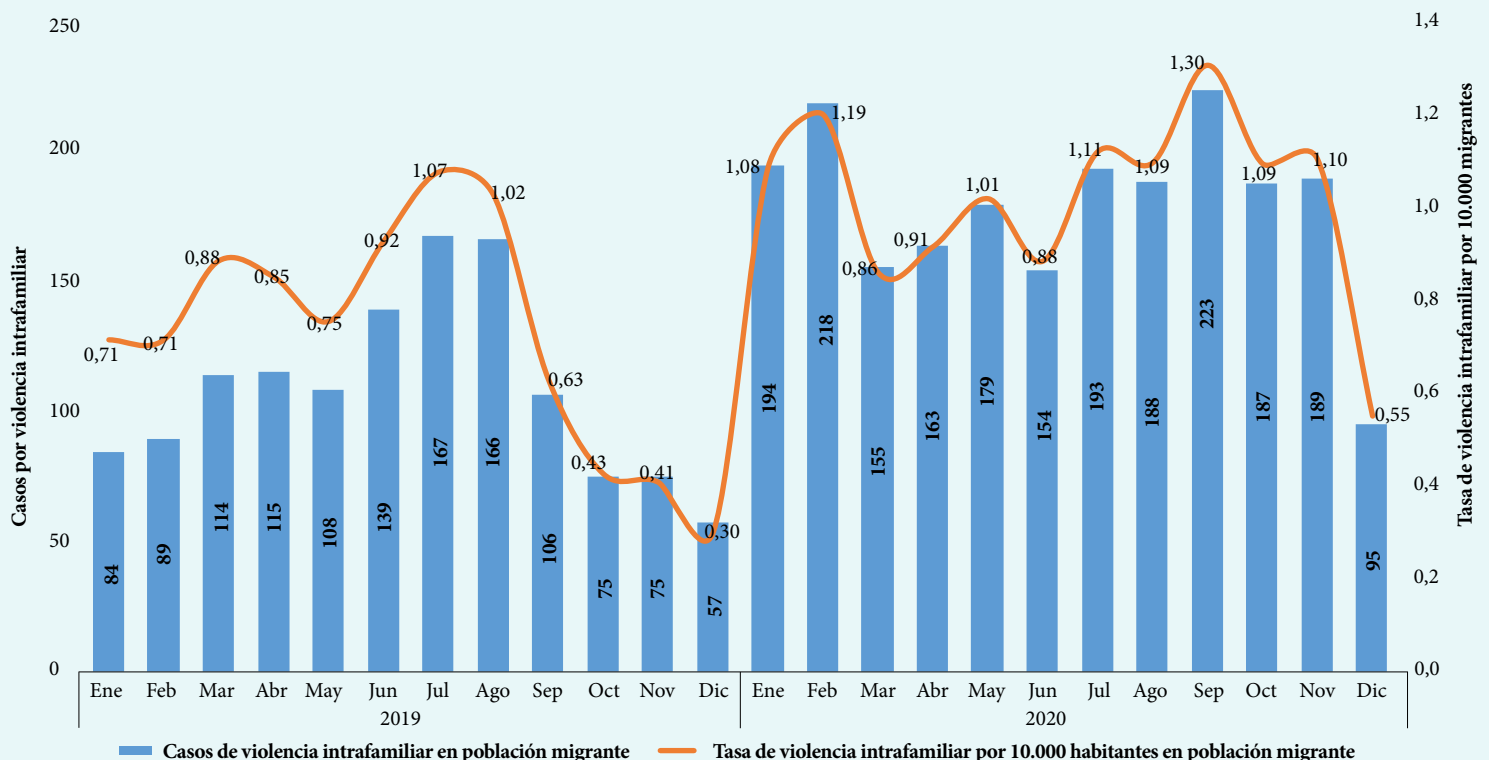
Las lesiones personales son el tercer delito con mayor número de denuncias por parte de los migrantes. En 2020, de un total de 80.670 casos de lesiones personales regis-



Foto: Yomaira Grandett

#### GRÁFICO 4. CASOS Y TASAS MENSUALES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR POR CADA 10.000 MIGRANTES

CADA VEZ HAY MÁS CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA LOS MIGRANTES.



Fuente: Cálculos del Observatorio del Proyecto Migración Venezuela con datos del SIEDCO, Migración Colombia y la GEIH.



trados por la Policía Nacional, el 2,3 % (1.864) se perpetró contra la población migrante. Aunque en 2019 los ciudadanos venezolanos afectados por lesiones personales en Colombia representaron el 1,1 % (2.487) de todas las víctimas a nivel nacional, el aumento de la proporción de afectados en 2020 no obedece a un aumento de casos; por el contrario, hay una disminución del 25 % (623 casos menos) con relación al año 2019. Adicionalmente, la tasa mensual de lesiones en 2020, por cada 10.000 habitantes, se mantuvo por debajo de las tasas en enero (1,25) y febrero (1,23) de dicho año, periodo que antecede al aislamiento preventivo obligatorio (Gráfico 5). A pesar de la caída de las tasas entre marzo (0,94) y abril (0,58) de 2020, esta aumentó progresivamente hasta agosto, para disminuir nuevamente hasta 0,73, en noviembre (Gráfico 5).

La caída del indicador entre marzo y abril de 2020 puede obedecer al cierre de bares y discotecas a causa del confinamiento, debido a que, históricamente, las lesiones personales están asociadas a riñas que ocurren en establecimientos donde se consume alcohol y sustancias alucinógenas (Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia [SDSCJ], 2017). Esto pudo disminuir el riesgo de la población migrante de ser víctimas de este delito. Por el contrario, el au-



Foto: Cortesía Juan Pablo Cohen - La Opinión

mento de las cifras a partir de mayo puede obedecer al retorno de la población venezolana a su país de origen<sup>7</sup>, lo que contribuyó a la reducción de la población total de migrantes en Colombia, afectando el cálculo de la tasa, ya que para esos meses se registraron en promedio 145 denuncias mensuales, frente al promedio de 209 que se presentó para esos mismos meses en 2019.

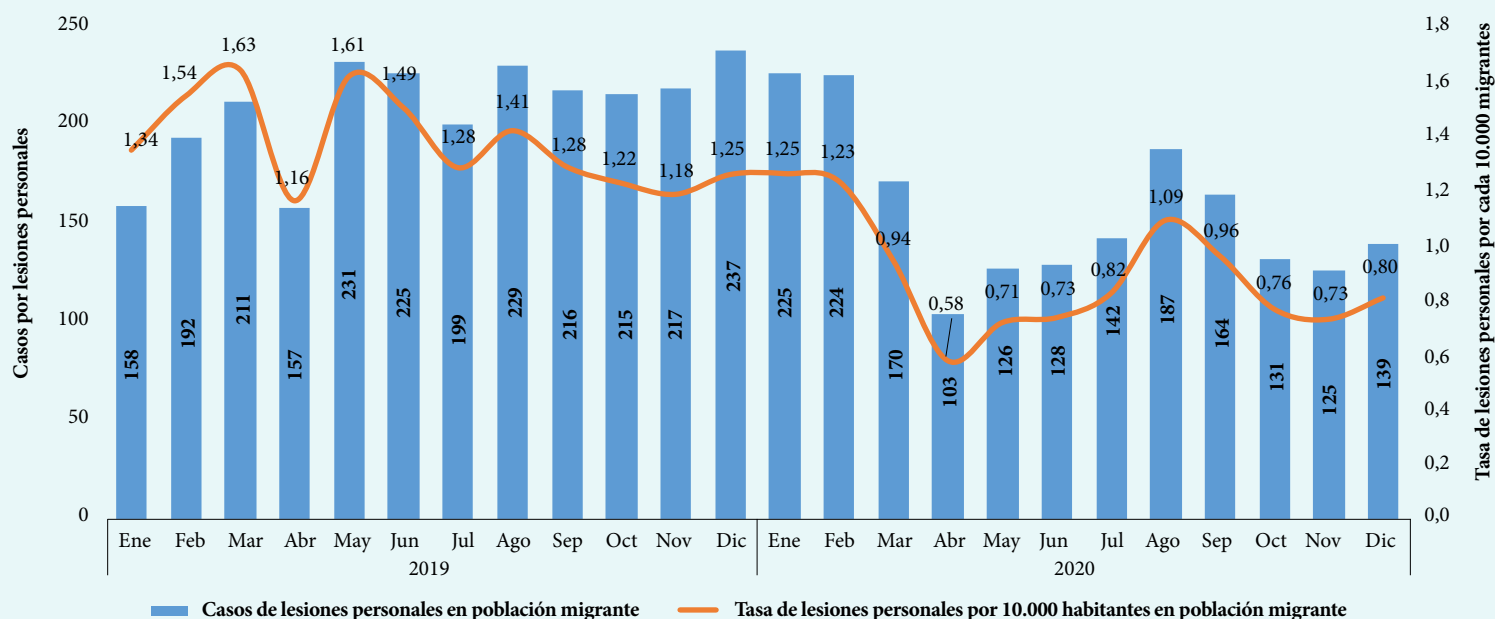
El homicidio contra los migrantes es el cuarto delito con mayor número de casos

registrados en 2020. A pesar de ser el cuarto delito según el número de registros, es el indicador de mayor impacto para medir la violencia contra los venezolanos. El homicidio tiene la particularidad de ser el indicador más

<sup>7</sup>De acuerdo con la Organización de Estados Americanos (OEA), desde marzo hasta septiembre de 2020, y por primera vez desde los últimos 5 años, más de 140.000 venezolanos retornaron a Venezuela de Colombia. En: [http://www.oas.org/fpdb/press/OEA\\_Dic20-crisis-de-migrantes-y-refugiados-venezolanos-informe-de-situacion.pdf](http://www.oas.org/fpdb/press/OEA_Dic20-crisis-de-migrantes-y-refugiados-venezolanos-informe-de-situacion.pdf)

### GRÁFICO 5. CASOS Y TASAS MENSUALES DE LESIONES PERSONALES POR CADA 10.000 MIGRANTES

DURANTE EL CONFINAMIENTO, LAS LESIONES PERSONALES CONTRA MIGRANTES DISMINUYERON.



Fuente: Cálculos del Observatorio del Proyecto Migración Venezuela con datos del SIEDCO, Migración Colombia y la GEIH.



confiable a la hora de evaluar la seguridad de una población, porque mide con mucha precisión la extensión total de este fenómeno criminal con el menor número de subregistros presentados en relación con los demás delitos. Por eso, a pesar de estar en cuarto lugar, es el más importante para determinar la violencia perpetrada contra los migrantes.

En 2020, la Policía Nacional reportó 12.322 homicidios en toda Colombia, de los cuales el 5,1 % (633) se cometió contra ciudadanos venezolanos. Mientras que a nivel nacional el homicidio disminuyó un 4,7 % (603 casos menos) con respecto al 2019, en la población migrante se reportó un aumento del 38,8 % (177 casos adicionales) en relación con el mismo periodo de ese año. Por si fuera poco, la tasa mensual de homicidios por cada 100.000 habitantes, aunque venía disminuyendo entre enero (3,12) y abril (1,17) de 2020, para el mes de mayo se incrementó drásticamente, llegando a 2,95 homicidios por cada 100.000 habitantes, para luego alcanzar un pico de 4,43 homicidios por cada 100.000 habitantes en septiembre de 2020 (Gráfico 6).

Lo anterior coincide con el retorno de la población migrante a Venezuela, lo cual afectó el cálculo de la tasa. Sin embargo, el hecho de que se hayan registrado más homicidios precisamente en el momento en

## FEMINICIDIO

El feminicidio ha permanecido estable a nivel nacional con una tasa cercana a las 0,7 víctimas por cada 100.000 habitantes durante los últimos 4 años. Sin embargo, la población migrante que ha sido víctima de este delito pasó de una persona por cada 100.000 habitantes en 2017, a 1,9 en 2020. A pesar de que la tasa se duplicó, hay muchas más víctimas de las que reporta la Policía, debido a que en Colombia únicamente se tipifica el feminicidio cuando existe una relación previa de pareja. Como el feminicidio se manifiesta más allá del ámbito de una relación, el número real de víctimas puede ser mayor al reportado. Por ende, este es uno de los delitos sobre los cuales las autoridades deben hacer énfasis en el país, en particular, para las mujeres de ciudadanía venezolana.

### Tasa de feminicidios por cada 100.000 habitantes

	Nacional	Venezolanos
<b>2017</b>	0,6	1
<b>2018</b>	0,7	0,4
<b>2019</b>	0,7	1,6
<b>2020</b>	0,7	1,9

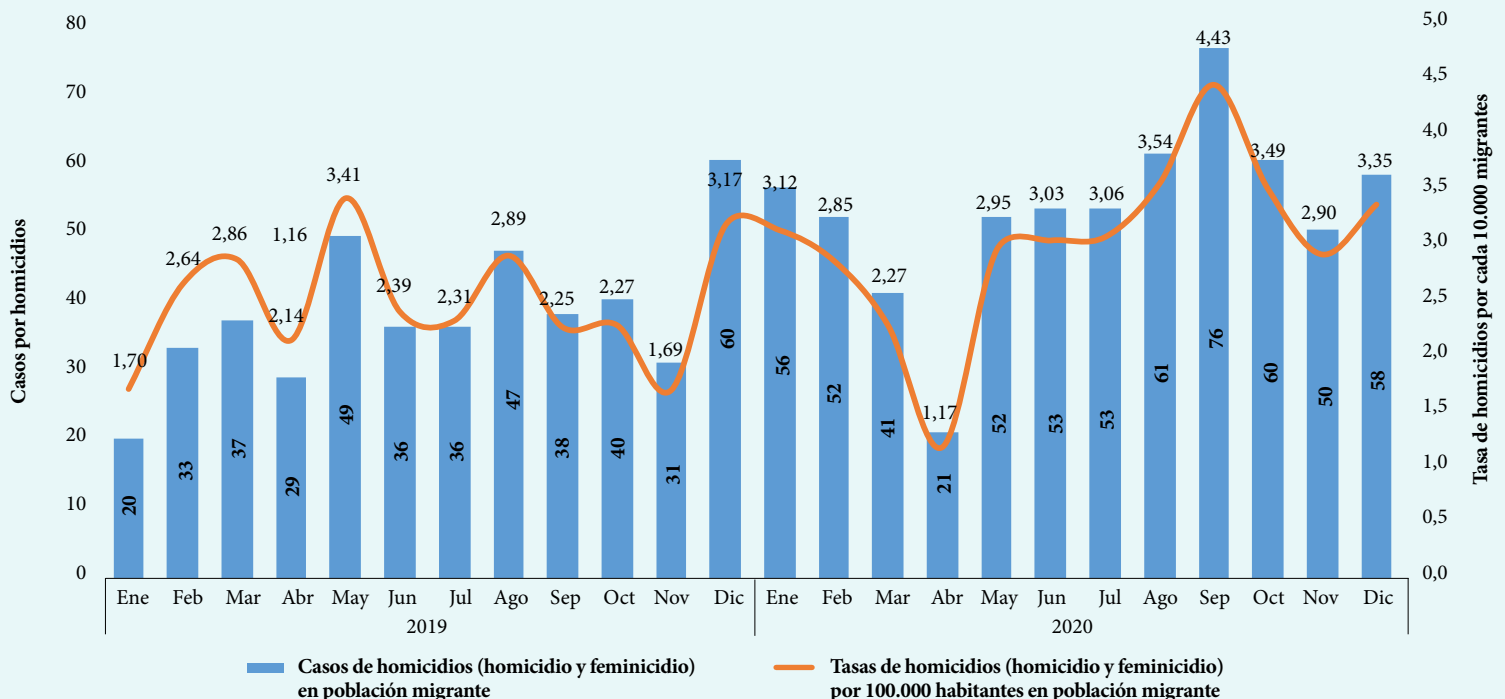


Foto: Cortesía Alcaldía de Pasto

Fuente: Cálculos propios con datos del SIEDCO, Migración Colombia Y GEIH.

### GRÁFICO 6. CASOS Y TASAS MENSUALES DE HOMICIDIOS POR CADA 100.000 MIGRANTES

EN 2020 AUMENTARON TANTO EL NÚMERO DE CASOS COMO LA TASA DE HOMICIDIOS MENSUALES EN POBLACIÓN



Fuente: Cálculos del Observatorio del Proyecto Migración Venezuela con datos del SIEDCO, Migración Colombia y la GEIH.



el que se presentó el retorno (entre marzo y septiembre) —donde según la Organización de Estados Americanos (OEA) salieron más de 140.000 venezolanos de Colombia— muestra una violencia focalizada hacia esta población. No hay una sola explicación para este incremento, sino que pueden ser múltiples los factores que pueden dar cuenta de dicha situación. Por ejemplo: la exacerbación de la vulnerabilidad de la población migran-

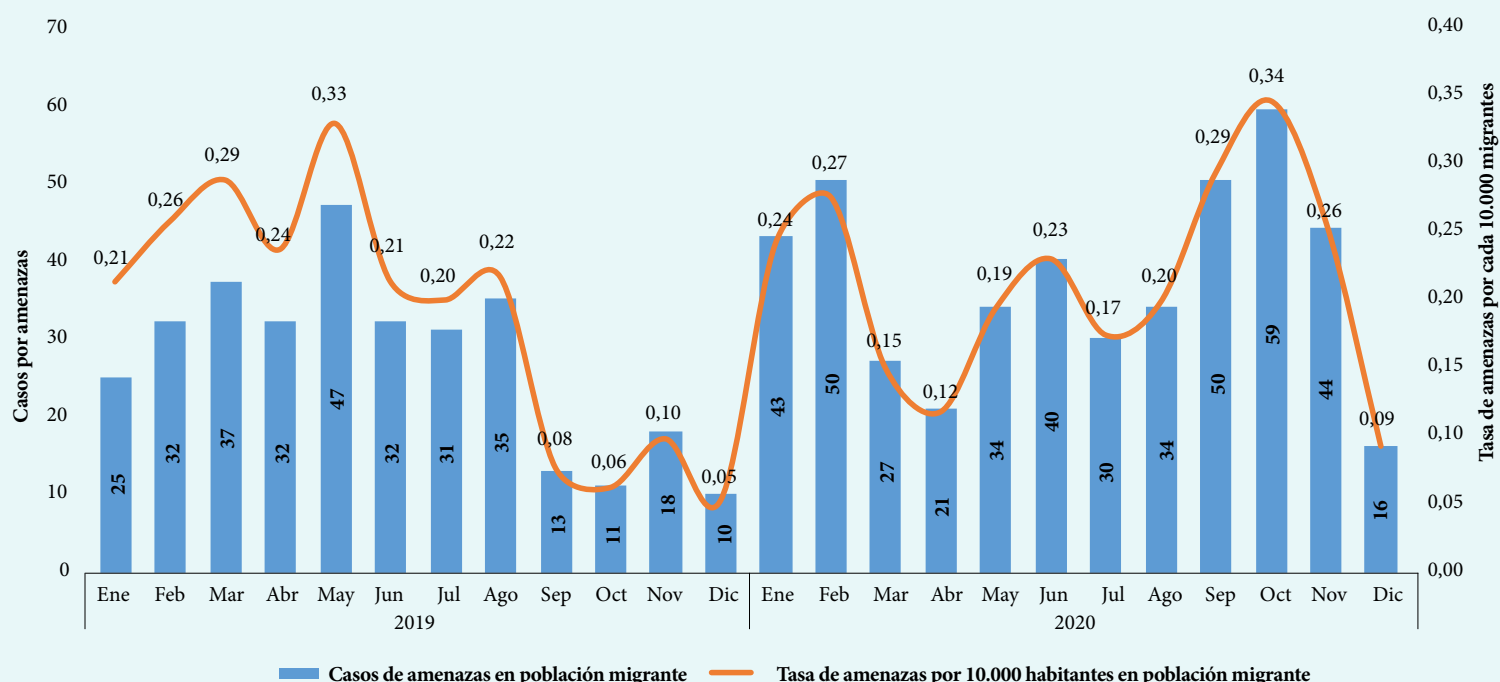
te a raíz de la pandemia de la covid-19, los riesgos a los cuales se someten al emprender el retorno a su país de origen, las vendettas entre bandas criminales, el conflicto armado y la xenofobia, entre otros, pueden ser los motivos por los que están siendo asesinados.

Las amenazas son el quinto delito que más afecta a los migrantes en 2020 dado que, de 41.597 denuncias por amenazas a nivel nacional, el 1,1 % (448 casos) fue contra la po-

blación migrante. Aunque el número de casos no es tan alto, hubo un incremento de 38,7 % (125 más) con respecto al 2019. Esto representa alrededor de 37 denuncias mensuales por este delito en 2020, a diferencia de un promedio de 27 denuncias mensuales que se presentaron en 2019. A pesar del incremento en las denuncias, la tasa de amenazas se ha mantenido en un promedio de 0,21 víctimas por cada 10.000 habitantes (Gráfico 7).

### GRÁFICO 7. CASOS Y TASAS MENSUALES DE AMENAZAS POR CADA 10.000 MIGRANTES

LAS AMENAZAS CONTRA MIGRANTES SE DUPLICARON ENTRE ENERO Y SEPTIEMBRE DE 2020 FRENTE A LO REGISTRADO EN EL MISMO PERIODO EN 2019.



Fuente: Cálculos del Observatorio del Proyecto Migración Venezuela con datos del SIEDCO, Migración Colombia y la GEIH.



Foto: Milena Bernal Becerra

<sup>8</sup>Según la OEA, entre marzo y septiembre, cuando se dio el fenómeno de retorno de los venezolanos, salieron en promedio 20.000 venezolanos por mes.



## CONCLUSIONES

En términos generales, la proporción de delitos cometidos contra los migrantes, en comparación con el total de delitos en Colombia, es inferior a la proporción que representa la población venezolana dentro del total de la colombiana (*i.e.* 3,5 %). En otras palabras, a pesar de los problemas históricos de seguridad que vive Colombia y sus dinámicas, los migrantes no son un grupo poblacional que esté siendo más victimizado que el colombiano. Sin embargo, al revisar individualmente cada delito, la violencia intrafamiliar, el homicidio y las amenazas deben ser atendidas con especial cuidado, en tanto están incrementándose a pesar de la reducción de venezolanos en Colombia durante el periodo de estudio, lo que se explica por el fenómeno coyuntural de retorno impulsado por la pandemia y las restricciones impuestas para evitar la propagación de la covid-19.

El homicidio y el feminicidio contra migrantes son los delitos que más preocupan, debido al incremento en 2020 del número de casos; la proporción respecto al total de homicidios también aumentó y la tasa por cada 100.000 habitantes viene igualmente en crecimiento. Mientras a nivel nacional el 2020 cerró con una tasa de 24,1 homicidios por cada 100.000 habitantes, según el Ministerio de Defensa, en la población venezolana la tasa se ubicó en 36,6 homicidios por cada 100.000 migrantes. Además, en la mayoría de departamentos se elevó el homicidio de ciudadanos venezolanos, a excepción de Arauca, Caldas, Caquetá, Guainía, Huila, Meta, Santander, Sucre y Vichada. Dado lo anterior, es necesario revisar cuáles son las causas por las que los ciudadanos venezolanos están siendo víctimas de homicidios en el país, para así establecer líneas de acción que permitan proteger sus vidas.

En este frente, se requiere hacer un diagnóstico integral sobre los migrantes que han perdido la vida en Colombia como consecuencia de algún crimen. Este diagnóstico debe tener en cuenta que, hasta el momento, no se cuenta con información que facilite la categorización de la población migrante que ha perdido la vida en Colombia o que ha sido víctima de otros delitos. Por ejemplo, no se sabe si los migrantes en condición irregular son más propensos a ser víctimas de homicidios u otros delitos que los migrantes en condición regular. Tampoco hay evidencia ni información de crímenes contra migrantes colombo-venezolanos y mucho menos de venezolanos hijos de colombianos que migraron a Colombia.



Foto: Alfonso Giraldo

En 2018, el Documento CONPES 3950 determinó que el Ministerio del Interior, en conjunto con el Ministerio de Defensa, realizaría el proceso de caracterización de la posible relación entre la seguridad y la migración. El plazo para la realización de este estudio era, a más tardar, a finales de 2020; pero hasta el momento no hay ningún estudio publicado en la página oficial del Ministerio del Interior sobre esa temática.

Se debe entonces analizar e investigar más a fondo la problemática de los migran-

tes que están siendo víctimas de delitos en Colombia, mejorar la información y su disponibilidad y, ante todo, garantizar y proteger los derechos de todas las personas que se encuentran en el territorio nacional, sin importar su nacionalidad. De esta manera será más fácil reconocer los retos reales asociados a la seguridad y la migración, y encontrar caminos que permitan incluir a los venezolanos en el círculo virtuoso de la integración, generando así un beneficio para todo el país.



## REFERENCIAS

**Martin-Rayó, Francisco.** (2011). *Countering Radicalization in Refugee Camps: How Education can Help Defeat AQAP*. Dubai Initiative – Working Paper. Belfer Center for Science and International Affairs. Recuperado de: [https://www.belfercenter.org/sites/default/files/legacy/files/Countering\\_radicalization-Martin-Rayó.pdf](https://www.belfercenter.org/sites/default/files/legacy/files/Countering_radicalization-Martin-Rayó.pdf)

**Ministerio de Defensa.** (Marzo de 2021). *Avance de la política de defensa y seguridad para la legalidad, el emprendimiento y la equidad*. [https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/estudios\\_sectoriales/info\\_estadistica/Avance\\_Politica\\_Defensa\\_Seguridad.pdf](https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/estudios_sectoriales/info_estadistica/Avance_Politica_Defensa_Seguridad.pdf)

**Observatorio del Proyecto Migración Venezuela.** (2020). *Percepción en redes sociales sobre la migración desde Venezuela*. Informe de Escucha Social. <https://migravenezuela.com/web/articulo/percepcion-en-redes-sobre-la-migracion-venezolana/1861>

**Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC].** (2015). *Combating violence against migrants. Criminal justice measures to prevent, investigate, prosecute and punish violence against migrants, migrant workers and their families and to protect victims*. [https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/UNODC\\_Combating\\_Violence\\_against\\_Migrants.pdf](https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/UNODC_Combating_Violence_against_Migrants.pdf)

**Radicalisation Awareness Network [RAN].** (2020). *Breaking the Cycle Preventing the risk of radicalisation of asylum seekers and refugees, and far-right mobilisation against asylum seekers, refugees and immigrants*. Policy Brief. [https://ec.europa.eu/home-affairs/sites/default/files/what-we-do/networks/radicalisation\\_awareness\\_network/ran-papers/docs/policy\\_brief\\_breaking\\_the\\_cycle\\_122019\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/home-affairs/sites/default/files/what-we-do/networks/radicalisation_awareness_network/ran-papers/docs/policy_brief_breaking_the_cycle_122019_en.pdf)

**Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia [SDSCJ].** (2017). *Patrones de lesiones personales y recomendaciones de política pública: evidencia para Bogotá*. Documento de política. Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. [https://scj.gov.co/sites/default/files/documentos\\_oaiee/Patrones%20de\\_lesiones\\_personales.pdf](https://scj.gov.co/sites/default/files/documentos_oaiee/Patrones%20de_lesiones_personales.pdf)



Foto: Paola Rodríguez

Es un producto de Proyectos Semana S.A. financiado con el apoyo de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a través del programa de Alianzas para la Reconciliación operado en Colombia por ACDI/VOCA. Los contenidos son responsabilidad de Proyectos Semana S.A. y no necesariamente reflejan las opiniones de USAID o del Gobierno de Estados Unidos.



**Gerente del proyecto:**

Alejandra Corchuelo Marmolejo

**Directora del proyecto:**

Adriana Sabogal Moreno

**Editor General:**

Andrés Leonardo Rosales García

**Profesional en Seguridad:**

David Andrés Molano

**Diseñadora:**

Carolina Pérez Sánchez

Proyectos Semana S. A.

**Gerente general:**

Sandra Suárez Pérez

**Directora de coordinación y producción editorial**

Angélica Sánchez

**Gerente de audiencias:**

Adriana Méndez

**Gerente administrativa:**

Carol Ramírez

**Gerente de Finanzas y Planeación:**

Miguel Cepeda Ramos

**Directora de contabilidad:**

Consuelo Quintero

**Jefe de tesorería:**

Ligia Yaneth Gómez Cuellar

**Directora de servicios administrativos:**

Norcy Janeth Sánchez Panche

**Gerente jurídico:**

Julia Inés Prado Cantillo